

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

88

## LOECHES

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de premios del IV concurso de balcones y fachadas navideñas. Habiendo sido aprobado el expediente del procedimiento, en la Junta de Gobierno ordinaria de fecha 21 de noviembre de 2024, del Ayuntamiento de Loeches.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> )

BDNS(Identif.): 798848

Primero. *Beneficiarios*.—Podrán participar en el concurso los residentes en una vivienda (propietario/arrendatario), vecinos/as de Loeches mayores de edad a la fecha del inicio de presentación de solicitudes, en cuyo balcón o fachada se haya instalado una decoración navideña objeto de esta convocatoria.

Segundo. *Objeto*.—Se concederán 3 premios, que se otorgarán de la siguiente forma:

- Primer premio: Al balcón o fachada más original, creativo y sostenible. Un vale valorado en 500 euros, con validez de un año, a canjear en la agencia de viajes Paiz, sita en la calle San Blas, número 15, más diploma.
- Segundo premio: Al balcón o fachada más creativo, original y sostenible que consiste en 300 euros, más diploma.
- Tercer premio: Al balcón más original, creativo y sostenible que consiste en 200 euros, más diploma.

El importe del premio estará sujeto a la retención del IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Se regirán por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, por la ordenanza general reguladora de subvenciones del Ayuntamiento de Loeches (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 238, de 1 de octubre de 2020) y por sus propias bases reguladoras.

Cuarto. *Cuantía*.—Importe de 1.000 euros (mil euros), con cargo a la partida presupuestaria 103 3340 22609, del presupuesto del Ayuntamiento de Loeches para el año 2025.

Quinto. *Plazo de presentación de las solicitudes*.—El plazo de presentación de solicitudes será de diez días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Loeches, a 25 de noviembre de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Theodori Andrés.

(03/19.458/24)

